

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Edwin Schimensky Cabrera se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consulta de odontología en la calle Tizona, número 1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 7 de octubre de 2011.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/8.986/11)